



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Sábado, 20 de septiembre de 2003
Núm. 217

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.

SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO		
	Precio (€)	IVA (€)
Anual	47,00	1,88
Semestral	26,23	1,04
Trimestral	15,88	0,63
Franqueo por ejemplar	0,26	
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02

ADVERTENCIAS

1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.

INSERCIÓNES

0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.

Carácter de urgencia: Recargo 100%.

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	4
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	4
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	-



Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.
León, 12 de septiembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045249130	F ALCALA	10086598	MOLLET DEL VALLES	23-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240044994124	A LOPEZ	39153523	TERRASSA	22-12-2002	150,00		RD 13/92	003.1
240045239019	J MARTIN	30638345	BILBAO	05-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403308572	M PRIEGUE	51309558	LEKETTIO	17-02-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045225264	S PUIDOMENECH	13035818	BURGDOS	09-03-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240403327979	M LUENGO	LE002975	A CDRUÑA	08-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403290932	D VELO	32845198	SADA	14-01-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403319156	F VIME	10075866	EL PUERTO STA MARIA	31-03-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045108995	C MARTINEZ	09703185	CEUTA	13-12-2002	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045236948	J JIMENEZ	09730477	LA CANDANA DE CURU	30-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045158860	R FRAIDI	X3458705B	LEON	15-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045236183	R NIKOLOV	X4079229H	LEON	24-05-2003	90,00		RD 13/92	104.1
240045255785	J ALVAREZ	X4102244X	LEON	16-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045226396	S AGUDELO	X4222966M	LEON	24-04-2003	900,00		RD 772/97	001.2
240045215970	R GARCIA	09746227	LEON	20-06-2003	60,10		L 30/1995	003.B
240403340856	B FARINAS	09755189	LEON	24-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045133084	L CRESPO	09776963	LEON	15-01-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045220140	E GUERRERO	34771407	LEON	23-01-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045012670	D JOVER	48360565	LEON	26-11-2002	1.500,00		L 30/1995	003.A

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045097286	P SANCHEZ	71436265	LEON	15-11-2002	1.500,00		L. 30/1995	003.A
240045273039	J GARCIA	71445296	LEON	18-04-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045220436	D JIMENEZ	71447434	LEON	20-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045168815	S LEON	71423041	ARMUNIA	08-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045161122	M RIESGO	71265105	LAGUNA DE NEGRILLO	03-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045290335	J CUADRADO	09776175	MANSILLA DE MÚLAS	15-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045146467	F RODRIGUEZ	10038083	PONFERRADA	06-04-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045200711	C AIRA	10039962	PONFERRADA	16-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045288560	R YEBRA	10075731	PONFERRADA	05-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
249045140151	A SOUSA	10075867	PONFERRADA	15-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045197610	E RUIZ	10084165	PONFERRADA	08-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045199745	A MARTINEZ	10085278	PONFERRADA	30-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045153836	R FERNANDEZ	71501753	PONFERRADA	05-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045199710	J VECIN	10047765	CUATROVIENTOS PONF	30-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045168736	J GALIZ	44430306	DEHESAS	11-05-2003	600,00		RD 13/92	020.1
240045127904	J CUENCA	09730343	SAHAGUN	06-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045220540	J TEIXEIRA	71450745	FERRAL DEL BERNESG	23-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403335964	C SANCHEZ	09717696	TROBAJO DEL CAMINO	06-05-2003	380,00		RD 13/92	050.
240045285534	J DIEZ	09721039	TROBAJO DEL CAMINO	30-05-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045069461	H RODRIGUEZ	14842303	TROBAJO DEL CAMINO	08-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045212968	D SIERO	00279672	SANTA COLOMBA SOMOZA	29-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044956469	J TEIXEIRA	09707789	SARIEGOS	13-12-2002	150,00		RD 2822/98	025.1
240403316910	M GUTIERREZ	09743802	ARALLA DE LUNA	24-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045197876	J PEREIRA	44427819	LAS VENTAS DE ALBA	16-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045125324	A OUKADDOUR	X3806655V	VILLARRIN DEL PARA	23-11-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045065029	ALDEME S L	B24266520	QUINTANA DE RUEDA	01-12-2002	150,00		RD 2822/98	019.1
240045158550	REPLANTACIONES LEON S L	B24306037	QUINTANA DE RUEDA	06-02-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045166960	J CAÑIZARES	09730439	LA VIRGEN DEL CAMI	08-03-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045223747	S TSANKOV	X3575510E	VIRGEN CAMINO	02-04-2003	60,00		RD 13/92	019.1
240403331739	F ACERA	40929220	NAVATEJERA	08-05-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240403341137	A GARCIA	76562476	VILLALBA	28-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403335940	S AFONSO	11073058	GUADARRAMA	06-05-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045122888	TRANSPORTES LAGO S A	A28258713	MADRID	03-02-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240403289310	M GARCIA	00381103	MADRID	31-12-2002	200,00		RD 13/92	050.
240403338151	A CUESTA	09653165	MADRID	02-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045232219	J GALVAN	42096424	MADRID	31-03-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045228496	J QUINTANA	45427287	MADRID	07-04-2003	60,00		RD 13/92	018.1
240045198042	M CALVO	50059892	MADRID	04-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403297227	M MARRERO	42017936	POZUELO DE ALARCON	16-02-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045106640	X BARI	X1773157H	SAN AGUSTIN GUADALIX	02-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045287269	J CENTENO	07505769	SAN SEBASTIAN REYES	24-05-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045286551	F LORENZO ARROYO	21641250	YECLA	03-06-2003	60,00		RD 13/92	016.
240045257988	D CIENFUEGOS	10855757	GIJON	14-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403331673	A AZRIA	X3376395H	CARDEO MIERES	06-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045211216	A FERNANDEZ	09436601	OVIEDO	04-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045116463	M MARTINEZ	10589560	OVIEDO	06-02-2003	60,00		RD 13/92	029.1
240403287507	Y BECHIKI	X1562056B	XINZO DE LIMIA	20-12-2002	300,00	1	RD 13/92	052.
240045095034	J DUAL	10807357	SANTANDER	26-09-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
240045285170	T CAGIGAS	12137620	SANTANDER	05-06-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045288316	R GOMEZ	13889303	VIVEDA	03-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045254320	F REAL	13926450	TORREAVEGA	05-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403351052	S DOMINGUEZ	15936281	OYARZUN	05-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045118939	J RODRIGUEZ	09297075	VALLADOLID	09-04-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045228848	R LLAMAZARES	71439289	VILLANUBLA	23-03-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240044967546	AREA GLOBAL AREA S L	801166164	VITORIA GASTEIZ	06-12-2002	60,10		L. 30/1995	003.A
240045237047	J FERNANDEZ DE RETANA	16270065	VITORIA GASTEIZ	24-05-2003	90,00		RD 13/92	151.2

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 12 de septiembre de 2003.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240045082581	J PELEGRINA	28781654	ROQUETAS DE MAR	26-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249045092200	LABORATORIOS SERES SA	A60015708	BARCELONA	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045280470	I CARRASCO	38509284	BARCELONA	12-07-2003	220,00		RD 2822/98	010.1
240045310231	F PARRON	38459051	L HOSPITALET DE LLOB	14-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
249403249680	TRANSPAMOLE SL	B60844511	S CUGAT DEL VALLES	19-12-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
240045240710	J SANCHEZ	39152793	TERRASSA	21-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045239640	R VAZQUEZ	52914734	VILADECANS	14-07-2003	60,00		RD 13/92	019.1
240045249736	TRANSAVALON S L	B48959530	BILBAO	18-06-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045139724	I JIMENEZ	30601280	BILBAO	06-05-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045294134	PERSIANAS Y AUTOMATISMOS B	B48906630	ZARATAMO	05-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045110205	B RIESCO	71281816	BURGOS	15-11-2002	90,00		RD 13/92	143.1
249403290990	O TRILLO	34890803	A CORUÑA	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403305789	J MONTERO	00547244	CEUTA	10-03-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403324498	C DOMINGUEZ	00495529	GRANADA	29-04-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045200747	R YANGUAS	23792591	MOTRIL	24-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403360892	I SANJUAN	44216327	HUELVA	11-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045238854	J RIOS	71432571	ARDON	03-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403334443	J GARCIA	09707332	SILVAN	19-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
249045070288	M FUERTES	09722848	GRISUELA DEL PARAM	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045231719	F MOYA	25432054	CACABELOS	19-05-2003	90,00		RD 13/92	154.
240044867473	A ESPANHOL	44430692	MATACHANA	17-04-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045172909	J RIVAS	09714363	SANTIBANEZ BERNESG	08-05-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045177130	M GONZALEZ	09750986	SANTIBAÑEZ DEL BER	17-03-2003	90,00		RD 13/92	094.2
249045033371	M CARRACEDO	10201397	LA BAÑEZA	29-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045258373	TELEFONOS LINEAS CENTRALES	A28337129	LEON	19-05-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045247430	J BONILLA	X3814143F	LEON	20-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403337055	J BONILLA	X3814143F	LEON	20-05-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045064724	M GONZALEZ	09687098	LEON	13-04-2003	60,00		RD 13/92	171.
240403340583	U MARCELLO	09700229	LEON	18-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240403365853	L GUTIERREZ	09737503	LEON	14-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249045133020	S PUERTAS	09746219	LEON	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045310243	M VELAZQUEZ	09753479	LEON	15-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403361082	L FERNANDEZ	09765123	LEON	12-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045093001	M RANEDO	09769436	LEON	11-01-2003	60,00		RD 13/92	171.
240044968411	J GONZALEZ	09775503	LEON	11-04-2003	150,00		RD 2822/98	032.3
240045258439	F PRESENCIO	09775948	LEON	26-05-2003	150,00		RD 13/92	084.1
249403300234	T FERNANDEZ	09778559	LEON	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045218697	J ALVAREZ	09795156	LEON	22-03-2003	90,00		RD 13/92	154.
249045062371	J DELGADO	09800606	LEON	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045302106	V MARTIN	09802419	LEON	02-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403365312	J MARTINEZ	09808010	LEON	08-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045300470	F ALVAREZ	09809881	LEON	03-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045064827	J FERREIRO	44146964	LEON	20-04-2003	60,00		RD 13/92	171.
240045269322	J BAUTISTA	71418743	LEON	04-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045207651	M BARRUL	71436989	LEON	22-05-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045170494	G WIJAN	71457207	LEON	13-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045170470	G WIJAN	71457207	LEON	13-04-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045205344	PIELAS Y CUEROS SANTIAGO G	B24077562	PONFERRADA	22-04-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045152984	P GARNELO	10038240	PONFERRADA	30-03-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045063835	E MAGADAN	10038472	PONFERRADA	14-03-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240403367746	M GARCIA	10071259	PONFERRADA	05-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045231562	C LAMUEDRA	44429826	PONFERRADA	30-04-2003	90,00		RD 13/92	091.2
240403329800	D CARRASCO	71554392	RIEGO DE LA VEGA	14-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045270026	M ESCUDERO	71440368	SAHAGUN	22-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045308110	A GOMES	X16467356	SANTA ELENA DE JAMUZ	14-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
249403256385	H RUBIAL	71500096	TORENO	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045070215	M APARCIO	10191315	URDIALES DEL PARAMO	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240044964934	M MARTINEZ	17422318	SANTOVENIA DEL MON	13-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045266515	F DIEZ	09733858	VALENCIA DE DON JUAN	09-06-2003	300,00		RD 2822/98	001.1
240045246413	F FERNANDEZ	09758147	LA ALDEA DE VALDON	22-04-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240045311016	J IGLESIAS	71449919	LA VIRGEN CAMINO	14-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403368295	O FERREIRO	33822928	PTE VILLARENTE	10-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045231549	L AIT BOUIHI	X3041101H	LUGO	30-04-2003	90,00		RD 13/92	091.2
249045148046	R GARCIA	11058575	GETAFE	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045200759	GUTIEZ VALCARCE SL	B81753824	MADRID	04-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045301163	R PAREDES	X1480592J	MADRID	01-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045205277	I BERZAL	03428407	MADRID	21-04-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403332823	J RUIZ	06569590U	MADRID	04-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045205435	F SANTOS	09654618	MADRID	18-05-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403358162	M GONZALEZ	50043942	MADRID	14-07-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240044962263	E SERRANO	50970887	MADRID	02-05-2003	150,00		RD 772/97	016.4
249045125230	D PARTIDA	51393656	MADRID	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403338898	J MONTERO	51891344	MADRID	07-06-2003	140,00		RD 13/92	048.
249403298896	CARBONES Y SISTEMAS SLL	B83303495	PINTO	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
249045092363	F MUÑOZ	02080874	SOTO DEL REAL	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403365208	J NUNES	X4359561A	TORREJON DE ARDOZ	07-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
249045116720	V DE ALDECOA	11024816	MOREDA DE ALLER	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045177294	TRANSPORTES HEVIA SA	A33040866	AVILES	20-05-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403237152	M RAMIREZ	05217562	AVILES	14-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
240045287841	J ALVAREZ	10841845	VEGA GIJON	01-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403353917	O ALTABLE	09350194	SAMA DE LANGREO	23-06-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045304905	N QAOUCHIH	X3056553Z	NAVA	14-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045300596	MONCEME S L	B33253576	OVIEDO	03-07-2003	150,00		RD 2822/98	012.4

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240403348533	L LORENCES	09381365	OVIEDO	14-07-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
249403300301	J SANCHEZ	09383704	OVIEDO	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403368490	M DEL VALLE	09390492	OVIEDO	14-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045303603	M MENENDEZ	10562912	ARRIONDAS PARRÉS	03-07-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
240045226657	J FUENTES	11396667	PEÑAULLAN	02-04-2003	150,00		RD 13/92	079.1
240403333542	I RIVERA	76730401	CARBALLEDA	11-05-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240045225434	J MORTERA	09404411	OURENSE	04-04-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045054767	J FERNANDEZ	13980177	VILLASUSO CIEZA	29-04-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045240915	M CABRERA	28787583	VALENCINA CONCEPCION	07-07-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045286733	M SUTIL	72489831	PASAIA	13-07-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403361215	J.CALLE	09327034	VALLADOLID	13-07-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045298668	C BLANCO	10181685	VALLADOLID	14-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403341277	G RODRIGUEZ	77505140	VALLADOLID	29-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045116621	J GONZALEZ	11964994	BENAVENTE	19-01-2003	90,00		RD 13/92	090.1

6936

335,00 euros

Administración Local

Ayuntamientos

VILLABLINO

Doña Mónica Álvarez Alonso, en representación de Farmacia Alonso Gancedo CB, ha solicitado licencia municipal ambiental para ejercer la actividad de farmacia, que será emplazada en la avenida de Asturias, nº 75 de la localidad de Villablino, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, a fin de que, por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de información pública del expediente es de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villablino, 10 de septiembre de 2003.—El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

6905

14,40 euros

VALDEFRESNO

Por don Francisco Javier Novoa Merino en representación de la Sociedad General de Bombeo de Hormigón SA se ha solicitado licencia de actividad para almacén de maquinaria para bombeo de hormigón, en nave nº 6 sita en la carretera N-601, km 319 de la localidad de Valdelafuente.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de quince días contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan por escrito formular las alegaciones, reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

Valdefresno, 16 de julio de 2003.—El Alcalde (ilegible). 5860

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

1140K.

NIG: 24089 1 0003997/2003.

Procedimiento: Ejecución de títulos no judiciales 528/2003.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: José Javier García Alegre, Virginia Cabero Aparicio.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

En el juicio referenciado, se ha dictado resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Providencia

Magistrado-Juez, señor José Manuel Soto Guitián.

En León, 8 de septiembre de 2003.

Dada cuenta, el anterior oficio, únase a los autos de su razón.

Habiendo resultado negativas las gestiones realizadas para conocer el domicilio o residencia actual de la parte demandada, después de haberse intentado sin resultado la comunicación por correo y la domiciliaria, procédase, como ordenan los artículos 156.4 y 164, ambos de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), al requerimiento de pago a la parte demandada por medio de edicto, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA por haberlo solicitado la parte actora.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo manda y firma S.Sª.; de lo que doy fe.

El Magistrado-Juez.—El Secretario.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se requiere a José Javier García Alegre, Virginia Cabero Aparicio a fin de que en el plazo de una audiencia haga efectivas las sumas reclamadas de 9.661,40 euros de principal más 2.700,00 euros para gastos, intereses y costas, bajo apercibimiento de embargo de sus bienes.

En León, 8 de septiembre de 2003.—El Secretario Judicial (ilegible).

6890

31,20 euros

NÚMERO CINCO DE LEÓN

76000.

NIG: 24089 1 0500836/2002.

Procedimiento: Procedimiento ordinario 797/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Benita García Fernández.

Procurador: Miguel Ángel Díez Cano.

Contra: Pedro Juan Cortés de Abajo, Pelayo Mutua de Seguros.

Procurador: Sin profesional asignado, Palmira Rodríguez Hidalgo.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Tribunal que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia número cinco de León.

Asunto en que se acuerda: El arriba referenciado.

Persona a la que se emplaza: Pedro Juan Cortés de Abajo en concepto de parte demandada. Domicilio: Calle Doña Urraca, nº 18 - 2º D - León.

Objeto del emplazamiento: Comparecer en el juicio expresado, para contestar a la demanda, en la que figura como parte demandada. Se acompaña copia de la demanda, de los documentos acompañados y del auto de admisión de aquélla.

Tribunal ante el que debe comparecer: En la sede de este Juzgado.

Plazo para comparecer: Veinte días hábiles computados desde el siguiente al de este emplazamiento.

Previsiones legales

1.- Si no comparece, se le declarará en situación de rebeldía procesal y notificada la misma, no se llevará a cabo ninguna otra, excepto la de la resolución que ponga fin al proceso (artículos 496 y 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LECN-).

2.- La comparecencia en juicio debe realizarse por medio de procurador, con la asistencia de abogado (artículos 23 y 31 de la LECN).

3.- Debe comunicar a este Tribunal cualquier cambio de domicilio que se produzca durante la sustanciación de este proceso (artículo 155.5 párrafo primero de la LECN).

En León, 18 de noviembre de 2002.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Pedro Juan Cortés de Abajo, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

León, 1 de septiembre de 2003.-El Secretario (ilegible).

6873

34,40 euros

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO DOS DE PONFERRADA

A431B.

NIG: 24115 1 0200451/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 75/1993.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Bilbao Vizcaya SA.

Procurador: Tadeo Morán Fernández.

Contra: Herminio Vidal Pereira, Carolina Yáñez Méndez, Emilio Vidal Bello.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hace saber:

Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento juicio ejecutivo 75/1993 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco Bilbao Vizcaya SA representado por don Tadeo Morán Fernández contra Herminio Vidal Pereira, Carolina Yáñez Méndez y Emilio Vidal Bello en reclamación de 71.459,32 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vendidos más otros 42.070,85 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

1.- Vivienda de la planta tercera, letra A, situada a la izquierda, subiendo por las escaleras y a la derecha contemplado el edificio desde la calle, de la casa en Ponferrada, al sitio de Las Llamas, en la calle Chile número 52. Dicha vivienda tiene una superficie aproximada de 44,63 m².

Linda: Frente, calle Chile y vista desde ésta; derecha, propiedad de Ramiro López Alonso; izquierda, vivienda de esta misma planta, letra B; fondo patio de luces que le separa de la propiedad de Ramiro López Alonso.

Tiene como anejo una carbonera debajo de la caja de escaleras señalada con el número 3-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 42 del libro 366 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.342 del archivo, finca registral número 39.572, en su nuevo número finca 9.115, inscripción 1ª.

Valorada pericialmente la nuda propiedad de la referida finca en 16.000,00 euros.

2.- Vivienda de la planta tercera, letra B, situada a la derecha, subiendo por las escaleras y a la izquierda contemplado el edificio desde la calle, de la casa en Ponferrada, al sitio de Las Llamas, en la calle Chile número 52. Dicha vivienda tiene una superficie aproximada de 44,62 m².

Linda: Frente, calle Chile y vista desde ésta; derecha, vivienda de esta misma planta, letra A; izquierda, propiedad de Ramiro López Alonso; fondo patio de luces que le separa de la propiedad de Ramiro López Alonso.

Tiene como anejo una carbonera debajo de la caja de escaleras señalada con el número 3-B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 44 del libro 366 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.342 del archivo, finca registral número 39.574, en su nuevo número finca 9.118, inscripción 1ª.

Valorada pericialmente la nuda propiedad de la referida finca en 16.000,00 euros.

3.- Vivienda de la planta cuarta, letra A, situada a la izquierda, subiendo por las escaleras y a la derecha contemplado el edificio desde la calle, de la casa en Ponferrada, al sitio de Las Llamas, en la calle Chile número 52. Dicha vivienda tiene una superficie aproximada de 44,63 m².

Linda: Frente, calle Chile y vista desde ésta; derecha, propiedad de Ramiro López Alonso; izquierda, vivienda de esta misma planta; fondo patio de luces que le separa de la propiedad de Ramiro López Alonso.

Tiene como anejo una carbonera debajo de la caja de escaleras señalada con el número 4-A.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 46 del libro 366 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.342 del archivo, finca registral número 39.576, en su nuevo número finca 9.120, inscripción 1ª.

Valorada pericialmente la nuda propiedad de la referida finca en 28.900,00 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 7 de noviembre de 2003 a las 10.30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la avenida Huertas del Sacramento, Ponferrada, conforme con las siguientes condiciones:

1ª.- La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2ª.- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

3ª.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4ª.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este

Juzgado en la entidad Banesto agencia 6124 cuenta número, 2143.0000.17.0075.93, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

5ª.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

6ª.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

7ª.- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50 por 100 del valor de tasación o aún siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

8ª.- No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles.

9ª.- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre, hasta la fecha de celebración de la subasta.

10ª.- Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

11ª.- En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Ponferrada a 23 de julio de 2003.-La Secretaria, María Elena Sánchez Garrido.
6126 107,20 euros

* * *

5016 K

NIG: 24115 1 0202686/2002.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 724/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Tadeo Morán Fernández.

Contra: Aurelio Raúl Feliz Rodríguez, Vicenta Sánchez Sánchez.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho juzgado con el número 724/2002 a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra Aurelio Raúl Feliz Rodríguez, Vicenta Sánchez Sánchez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Finca número seis.- Chalet destinado a vivienda unifamiliar que se compone de planta de semisótano, planta baja, planta primera y planta bajo cubierta, comunicadas las distintas plantas entre sí interiormente por medio de escaleras. La planta de semisótano tiene una superficie útil aproximada de 71,50 m², distribuida en un local bodega, un local garaje, vestíbulo y caja de escaleras. La planta baja

tiene una superficie útil aproximada de 63,40 m² distribuida en cocina, cuarto de aseo, comedor, vestíbulo, rellano y caja de escaleras, y salón de estar-comedor, con acceso al jardín posterior anejo de este chalet y teniendo además en esta planta baja un porche de once metros cuadrados aproximadamente. La planta primera tiene una superficie útil aproximada de 66,45 m² distribuidos en vestíbulo de entrada, caja de escaleras, tres dormitorios, uno de ellos con vestidor y cuarto de baño incorporado, cuarto de baño general y dos balcones terrazas. La planta bajo cubierta ocupa una superficie útil aproximada de 39,65 m² y lo constituye un local o nave diáfana. Linda: frente, vía de tránsito entre los distintos chalets o viviendas unifamiliares y visto desde éste, derecha entrando, vía de tránsito entre las distintas fincas de la urbanización; izquierda, chalet destinado a vivienda unifamiliar descrito como entidad número cinco y fondo, terreno destinado a zona ajardinada que le es anejo y al que tiene acceso directo que le separa de más propiedad de esta sociedad. Anejo: el terreno sito a la espalda de la edificación que tiene una superficie aproximada de 20,35 m². Tiene una cuota en el valor total de la urbanización, elementos comunes y gastos de dos enteros y setenta y cinco centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Ponferrada, al tomo 1.671, libro 143 del Ayuntamiento de Ponferrada, sección 3ª, folio 63, finca 7.929, inscripción 6ª.

Esta finca está valorada a efectos de subasta en 128.376,19 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Huertas del Sacramento, 14 (24400 Ponferrada), el día 7 de noviembre de 2003 a las 10.00.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º- Identificarse de forma suficiente.

2º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el Banesto número 2143.0000.06.0724.02 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.- La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

7.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Ponferrada, 23 de julio de 2003.-La Secretaria Judicial, María Elena Sánchez Garrido.

6157

72,00 euros

* * *

5016 K

NIG: 24115 1 0202254/2002.

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 639/2002.

Sobre: Otras materias.

De: La Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona.

Procurador: Tadeo Morán Fernández.

Contra: Laura Fernández García, Comercializadora Berciana de Pizarras, SA.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Doña María Elena Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho juzgado con el número 639/2002 a instancia de La Caixa D'Estalvis I Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Morán Fernández contra Laura Fernández García y Comercializadora Berciana de Pizarras, SA, sobre reclamación de cantidad derivada de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Entidad número veinticinco-veintiséis.- Parcela de terreno en término y Ayuntamiento de Cabañas Raras, con una extensión superficial de cinco mil ochocientos veintiún metros y veinte decímetros cuadrados que linda: frente, zona destinada a viales; derecha, entidades números diecisiete y dieciocho; izquierda zona destinada a viales; y fondo, entidad número veintisiete. Sobre dicha finca se está construyendo una edificación con una superficie de tres mil novecientos ochenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, en el tomo 1.642, libro 25 del Ayuntamiento de Cabañas Raras, folio 12, finca nº 5.828, inscripción 1ª.

Valorada a efectos de subasta en 1.069.801,55 euros.

Finca rústica.- Terreno dedicado a regadío, al sitio de Fabero de Abajo, en el término municipal de Carracedelo, que mide treinta y un áreas y sesenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, parcela 217 de Leoncio Martínez Fernández; Sur, parcela 215 de Águeda Ares Voces; Este y Oeste, con caminos de concentración.

Es la parcela 216 del polígono 5 del plano de concentración parcelaria de la zona de Carracedelo y sus anejos Villadepalos y Villaverde de la Abadía e indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca del Bierzo, en el tomo 1.167, libro 69 de Carracedelo, folio 223, finca número 6.647, inscripción 6ª.

Valorada a efectos de subasta en 12.000 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado avenida Huertas del Sacramento, 14 (24400 Ponferrada), el día 14 de noviembre de 2003 a las 10.00.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º-Identificarse de forma suficiente.

2º-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5.-La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6.-Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

7.-No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Ponferrada, 29 de julio de 2003.-La Secretaria Judicial, María Elena Sánchez Garrido.

6777

65,60 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Luis Pérez Corral, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de León, hace saber:

Que en autos número 409/03 seguidos a instancia de Jose Díez Martínez contra Supermercados Rozas SL, y Fondo de Garantía Salarial sobre cantidad se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al actor la cantidad de 4.892,78 euros incrementada con el 10% de mora en el cómputo anual.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra este fallo cabe recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Se hace saber a las partes, que para poder recurrir, si no gozaran del beneficio de justicia gratuita, deberán al tiempo de anunciar el recurso haber consignado en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito S.A. (Banesto), oficina principal en León, avenida Ordoño II, número 8 con el número 2131000065040903 la cantidad objeto de la condena, pudiendo sustituir la consignación en metálico con el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador o causahabiente suyo, o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o gozare de beneficio de justicia gratuita, consignará además del depósito de 150,25 euros en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto), oficina-principal en León, avenida Ordoño II, número 8 con el número 2131000066040903. Se les advierte que de no hacerlo dentro de plazo se les declarará caducado el recurso. Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.-Fdo.: José Manuel Martínez Illade.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Supermercados Rozas SL, y su publicación de oficio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, expido el presente, en León, 10 de julio de 2003.-Fdo.: Luis Pérez Corral.

5716

31,20 euros

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 256/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Jonathan Rodríguez Alonso con-

tra la empresa Construcciones Vitimar SL, y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Fallo

Estimo la demanda presentada por Jonathan Rodríguez Alonso y condeno a la empresa Construcciones Vitimar SL, a pagar al trabajador la cantidad de 98,94 euros, y a la entidad aseguradora La Fraternidad la cantidad de 225,25 euros, debiendo anticipar la mutua patronal la totalidad reclamada de 324,19 euros, sin perjuicio de su derecho a repetir frente a la empresa infractora, a la vez que absuelvo al Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social de las pretensiones de la demanda. Que por el señor Secretario se remita copia autorizada de esta sentencia al Juzgado de Instrucción de guardia a los efectos pertinentes.

Se advierte a las partes que contra este fallo no pueden interponer recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Vitimar SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, 4 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5686

24,00 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 46/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Milton-Vicente Castro Yandun, Ramiro-Lizardo Cobos Murillo contra la empresa Palenzuela Logística SL y otros, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva, es como sigue:

Fallo

Estimo las demandas presentadas por los actores y condeno solidariamente a la empresa demandada Panadería y Repostería Leonesa, S.L., en suspensión de pagos, y a Repalesa SL, a pagar a: Milton-Vicente Castro Yandun la cantidad de 4.753,86 euros por salarios más 240 euros por intereses de mora y a Ramiro-Lizardo Cobos Murillo, la cantidad de 6.719,82 euros por salarios más 275 euros por intereses de mora. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera alcanzar al Fondo de Garantía Salarial en su caso.

Se advierte a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días para ante la Sala de lo Social de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Si el recurrente no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá depositar en el momento de la interposición la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el banco Banesto número 213200006604603 bajo el epígrafe Depósitos y Consignaciones - Juzgado de lo Social número tres de León, y en el momento del anuncio consignará además la cantidad objeto de condena en la cuenta número 213200006504603 abierta en la misma entidad y denominación. Se les advierte que de no hacerlo dentro del plazo indicado se les tendrá por caducado el recurso.

Esta es mi sentencia, que pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Palenzuela Logística SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, 7 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5718

32,80 euros

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 81/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Montserrat Borrajo Díaz contra la empresa Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000 SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia

S.Sª El Secretario Judicial, don Pedro María González Romo.

En León, 8 de julio de 2003.

Se acusa recibo de los autos remitidos por el Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución dictada por la sala y conforme lo dispuesto por la superioridad, se acuerda poner en conocimiento de las partes la llegada de los autos y archivar las actuaciones.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme.-Ilustrísimo señor Magistrado.-El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Ingeniería de Sistemas y Telecomunicaciones Hispania 2000 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, 8 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5721

24,80 euros

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 83/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Susana Martínez Martínez contra la empresa Supermercados Rozas SL, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto, cuya parte dispositiva dice:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 725,33 euros más la cantidad de 145 euros en concepto de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Esta es la resolución que propone el Secretario Judicial de este Juzgado, al Ilustrísimo señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres, doy fe.

Conforme: El Magistrado-Juez, don José Luis Cabezas Esteban.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Supermercados Rozas SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, 8 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.-El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

5622

28,00 euros